

PROYECTO SUR

LAS 30 MEDIDAS DE LA LISTA 30

PLATAFORMA MUNICIPAL PARA LAS ELECCIONES DE CONCEJALES DE LA CIUDAD DE ROSARIO 2009 DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO EN PROYECTO SUR.

- 1) Terminar con la existencia de dos ciudades: Una para los ricos y otra para los pobres. Se promoverán obras y servicios para toda la ciudad, pero con mayor énfasis en las zonas postergadas.
- 2) Presupuesto Participativo: Se profundizará y se ampliarán sus alcances. Se garantizará que se transforme en un mecanismo de decisión de los ciudadanos y no de mera legitimación de las políticas oficiales. Se asegurará el control de la ejecución de las obras decididas por parte de los vecinos. Se incorporarán áreas temáticas (Ej: Cultura, Medio Ambiente, obras públicas de interés de la ciudad en su conjunto, Desocupación, etc.). Se instrumentará sometiendo a la discusión y decisión públicas de un porcentaje del Presupuesto Total que irá creciendo año a año. Se conformarán mecanismos de autoevaluación y ajustes anuales del proceso. Se someterá a la consideración popular tanto aquellos temas de concreción en el corto plazo, como los cambios que se desee realizar en cuestiones que por su rigidez presupuestaria (ej: sueldos municipales, mantenimiento de las estructuras existentes, etc.) requieran de plazos largos para ser modificados.
- 3) Se reclamará activamente la reforma de la legislación vigente para concretar la autonomía municipal por vía constitucional. Promover activamente, reclamando además a la Provincia que asuma su rol, la coordinación metropolitana de temas tales como la basura y el transporte, con todas las ciudades y comunas del Gran Rosario.
- 4) Plan Plurianual para pavimentar a nivel definitivo las cuadras de la ciudad que lo requieren. Rápida eliminación total de las calles de barro estabilizando y/o pavimentando la totalidad de las calles de tierra. Plan de varios años, articulado con el Plan de cloacas que permita preveer año a año la pavimentación a nivel definitivo de las demás calles. Hasta que se concrete el pavimento definitivo en toda la ciudad, garantizar un adecuado mantenimiento del sistema de zanjas, hoy muy deficitario. Impulsar la instalación de semáforos en numerosos cruces peligrosos que hoy lo requieren.
- 5) Activa gestión ante el gobierno provincial y Aguas Santafesinas para garantizar en el menor plazo posible un adecuado servicio de agua y cloacas para TODA la población de la ciudad, a través de ampliación de planta potabilizadora, acueductos, ampliación de redes de distribución de agua, sistema de cloacas y renovación del sistema pluviocloacal del casco céntrico. Política de concientización del uso racional del agua y reducción de impacto ambiental con la construcción de la planta de tratamiento de líquidos cloacales. No sólo la calidad de vida de todos los sectores, sino elementales criterios de salud pública exigen remontar rápidamente la década perdida a partir de la privatización del gobierno de Reuteman, como lo demuestra la actual epidemia de dengue, estrechamente ligada con las carencias de agua corriente a presión adecuada en grandes sectores de la ciudad..
- 6) Velar para que se realicen las obras de canalización de los canales Ibarlucea y Salvat, acabando con el flagelo de las inundaciones en Nuevo Alberdi, con adecuada reubicación de las familias afectadas. Obras complementarias para asegurar que las mismas no pongan en riesgo la seguridad hídrica aguas abajo del Ludueña (Empalme Graneros)). La misma actitud debe tenerse con las obras de mantenimiento de la presa retardadora del Arroyo Ludueña y obras en el Saladillo. La obra pública municipal privilegiará el empleo de profesionales locales por encima de contratos faraónicos fundados en la sola búsqueda del prestigio internacional de determinados proyectistas.

7) Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) basado en el concepto de Servicio Público y no de negocio particular. Desarrollo y ampliación de la SEMTUR, empresa de transporte en manos del Estado Municipal. Implementar la efectiva participación de los usuarios en su conducción, que hoy es meramente formal. Apuntar a promover el transporte público sobre el particular, asegurando frecuencias, cubrimiento de todas las zonas, rapidez, comodidad y costo accesible a los sectores populares (no superior al actual). Política tendiente a aumentar el número de usuarios como forma de asegurar la ecuación económica del sistema, por contraposición a los aumentos de tarifas. Exigir al Estado Nacional subsidios adecuados, y un reparto de los mismos con criterio igualitario y federal. Política basada en el concepto del TUP como servicio público necesario para toda la sociedad y no sólo por sus usuarios directos, ya que es el medio que permite la asistencia de los trabajadores a sus empleos y de los estudiantes a escuelas y centros educacionales. Por tanto su costo debe ser compartido por la sociedad en su conjunto. Implementación de la tarjeta inteligente compatible tanto para el Sistema de Omnibus como el de taxis, como medio de aumentar la seguridad.

🚲 Promoción del uso de la bicicletas como medio de transporte, de esparcimiento y actividad deportiva. Plan de bicisendas para toda la ciudad. Efectiva política de facilidades para estacionamiento y guarda de bicicletas. Promoción de eventos ciclísticos. Política de seguridad vial específica destinada a los ciclistas mediante la educación vial tanto de los mismos como en el fomento del respeto al ciclista por parte de los automovilistas.

9) La desocupación, la marginación, principalmente de los jóvenes sin posibilidad de trabajo, educación y esparcimiento es el caldo de cultivo para la inseguridad social. Creación de Juntas de Vecinos con dos objetivos: a) Discusión y participación en políticas, fundamentalmente preventivas, de seguridad, basadas centralmente en la acción colectiva comunitaria. b) Generación y desarrollo de proyectos tendientes a la integración de los sectores sociales marginados y excluidos. c) Efectiva acción en todas aquellas áreas de competencia municipal que hacen a la seguridad: Frecuencias y respeto de recorridos del TUP, desmalezamiento, calles de tierra, alumbrado público, presencia de la GUM en el interior de los barrios y no sólo en el Centro y las grandes avenidas. d) Políticas de contención de los jóvenes y ocupación creativa del tiempo libre, en coordinación con las organizaciones sociales. Reformulación de la GUM en base a los resultados de un amplio debate ciudadano acerca de su función.

10) Ampliación horaria de los Centros Municipales de Salud. Coordinación efectiva de efectores municipales y provinciales. Efectivización del Convenio de Salud Rosarino-Cubano. Desarrollo del Laboratorio de Especialidades Medicinales. Instrumentación del Presupuesto Participativo dentro del Sistema Municipal de Salud para definir prioridades a través del debate con todos los actores del sistema. Construcción por el Municipio o la Provincia de un Efecto de Mediana Complejidad en la Zona Oeste (Distritos Oeste y Noroeste). Asegurar un eficiente y adecuado funcionamiento del Servicio Integral de Emergencias Sanitarias (SIES).

11) Programa municipal de largo plazo pero efectivo y sostenido para la clasificación y el reciclado de la basura. Participación de los recolectores informales en la misma. Eliminación de basurales y reconversión productiva y/o recreativa de cada sitio. Convenios con el Ministerio de Educación de la Provincia para coordinar campañas educativas en estas cuestiones. Promoción del empleo de envases reutilizables, o en su defecto reciclables. Desincentivación del empleo de envases descartables. El relleno sanitario debe quedar como alternativa provisoria, reduciendo progresivamente las cantidades enterradas. Ello sólo será posible manteniendo una férrea voluntad política de avanzar en dirección al reciclado en escala realmente significativa.

12) Convenio con la Federación de Cooperadoras Escolares para reabrir la Cocina Centralizada a fin de utilizarla mientras dure la emergencia alimentaria, aprovechando su gran

capacidad de producción de comida preparada en economía de escala, para proveer a los comedores barriales. Esto permitirá mejorar sustancialmente la calidad y cantidad de comida, así como transparentar el manejo de los fondos. Garantizar en tiempo y forma la asistencia a los comedores existentes que cumplan sus compromisos con la comunidad, eliminando todo tipo de clientelismo.

13) Estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades en las concesiones municipales, asegurando los controles institucionales que la misma prevee. Investigación a fondo de las irregularidades que hemos denunciado en la concesión de Puerto España (Gimnasio, Playa de Estacionamiento) y las que han denunciado otros concejales. Anulación de las mismas en los casos que corresponda. Combate a la corrupción en todas las áreas de la administración municipal. Terminar con la precarización y el trabajo en negro de los empleados municipales.

El ingreso al empleo municipal debe hacerse exclusivamente por concurso, desterrando el clientelismo que hoy prevalece.

14) Instrumentación efectiva de un Sistema de Apoyo a microemprendimientos y Pequeñas y Medianas Empresas. Utilización efectiva de la Secretaría de la Producción, del Banco Municipal y de la participación municipal en la Agencia de Desarrollo Regional para realizar políticas activas que apunten a: i) Generación real de puestos de trabajo; ii) Fomento a los microemprendimientos. Para el caso de fuentes de trabajo que cierren el Estado municipal promoverá su reapertura y reconversión en empresas comunitarias gestionadas por los trabajadores.

15) Política tributaria municipal de carácter progresivo. Revisión de la TGI con esta orientación. Anulación de las medidas que redujeron el DRel a las cerealeras y laboratorios multinacionales. Cese inmediato del envío de facturas de TGI a los pequeños contribuyentes exentos (FONAVI, SPV y Programa ARRAIGO no escriturados).

16) Se gestionará activamente la efectiva posibilidad de escrituración de los adjudicatarios de Planes de Vivienda que se encuentran trabados. Convenios municipales con los propietarios de casas y terrenos desocupados, tendientes a lograr un uso social o productivo de los mismos. Fuerte imposición de aquellos que continúen desocupados. Políticas municipales que promuevan activamente la recuperación para actividades sociales y/o productivas los edificios de gran porte actualmente ociosos de larga data (ej: Ex Sanatorio Rawson, inmuebles de Caferata y Urquiza). Una ciudad con grandes necesidades como Rosario no puede permitirse el lujo de tener inmovilizados activos de esa magnitud.

17) Instalación definitiva del Museo de la Memoria en el ex-Comando del II Cuerpo de Ejército, por su valor simbólico como centro del aparato represivo durante la dictadura. Implementación del Programa Memoria e Identidad Colectiva, señalizando progresivamente todos los sitios escenarios de hechos del terrorismo de Estado.

18) Políticas municipales activas tendientes a reducir la contaminación y promover el uso racional de la energía. Prioridad de los sistemas de transporte que atiendan a estas cuestiones. Reforma integral del Reglamento de Edificación para incluir criterios de evaluación y certificación de eficiencia energética de los edificios y exigencias de su mejoramiento. Los edificios públicos municipales deben ser los primeros en dar el ejemplo en estas cuestiones, así como en la incorporación de energías renovables y cuidado del agua.

19) Todo Plan Urbano específico o especial, que incluya la valorización inmobiliaria de sectores de la ciudad, requerirá necesariamente mecanismos importantes de transferencia de recursos de los sectores beneficiados por la misma, que tendrá por objetivo el mejoramiento de la calidad urbana y de vida de los sectores de menores recursos. Realizar una consulta popular sobre el destino que nuestra sociedad considere más beneficioso en relación a los

planes de urbanización futuros, fijando un criterio urbanístico que contemple la mejor calidad de vida de los rosarinos, en nada tenida en cuenta con la inconsulta construcción de descomunales torres en la costa norte.

20) Suspender toda acción tendiente a la liquidación de los bienes urbanos de ferrocarriles que pertenecen al patrimonio nacional de TODOS y deben ser preservados para el uso público y con asignación a los servicios ferroviarios que se recuperen. Impulsar y gestionar ante el gobierno nacional la reactivación del sistema ferroviario nacional, estatal, controlado por usuarios y trabajadores (Tren para Todos) y la anulación del "tren bala" (Tren para Pocos).

21) Regularización dominial, urbana y edilicia de las villas de emergencia. Prioridad en todos los casos posibles, especialmente de asentamientos de vieja data; para la radicación en el mismo lugar del asentamiento actual, o próximo. Contemplar el traslado a zonas alejadas de la ciudad sólo como caso excepcional, y limitado a aquellas familias que opten voluntariamente por esta alternativa. Planes de Viviendas centrados en el mayor protagonismo posible de los futuros usuarios de las mismas. Esto implica como mínimo participación en: 1) El diseño de las unidades. b) El control de los materiales y el proceso constructivo. Se promoverá además, en todos los casos posibles la autoconstrucción completa (individual o por ayuda mutua). Asistencia técnica y crediticia a los autoconstructores. Colaboración para el fortalecimiento institucional de sus organizaciones. Reformulación del Servicio Público de la Vivienda, incorporando la participación de los usuarios del mismo a la gestión. Amplio debate social sobre la problemática de la vivienda social y el contrasentido que implica que en un país con recursos naturales más que suficientes para garantizar adecuada calidad de vida para poblaciones muy superiores a las actuales, y encontrándonos además en una de las zonas más ricas del país, no se esté cubriendo siquiera el crecimiento vegetativo de la población, como lo demuestra el crecimiento de asentamientos irregulares para descomprimir el hacinamiento de barrios de viviendas sociales por crecimiento familiar (Ej: Las Flores). Intervención municipal a través de un Fondo para asistir a deudores de vivienda única o pequeños comerciantes, en situación de remate. Fondo Municipal de Garantías para alquileres residenciales de familias de condición social humilde.

22) Promover el completamiento de la red de provisión de gas natural y de electricidad para todos los habitantes de la ciudad, y de facilidades crediticias para conectarse a la primera de todas las familias que en la actualidad no pueden hacerlo por el elevado costo de las conexiones. Remoción de obstáculos técnicos y legales para dichas conexiones.

23) Realización de un Congreso o Encuentro de las Comunidades Aborígenes residentes en la ciudad con la finalidad de debatir la problemática y propuestas para este sector. Se promoverán asimismo otros Encuentros periódicos de sectores sociales específicos, tales como habitantes de asentamientos irregulares, inquilinos, etc., con la finalidad de ir formulando programas de reivindicaciones y estrategias específicas comunes. Todo este proceso convergerá hacia un Congreso de la Ciudad que asegure el real protagonismo de los sectores populares. Creación de un área municipal de apoyo y fortalecimiento institucional de entidades sociales tales como Centros Comunitarios, asociaciones civiles de sectores carenciados, etc.

24) Ampliación de los mercados de artesanos y otros, y creación de un gran mercado de ofertas múltiples, para dar salida a la producción de artesanos, microemprendedores, huerteros y personas que por cierres de negocios, indemnizaciones, etc., tienen pequeños stocks de mercaderías sin salida. Continuación y ampliación del Programa Municipal de Huertas y su orientación a la generación de trabajo genuino.

25) Políticas de integración y promoción de igualdad de oportunidades para los jóvenes y las

mujeres. Entre ellas:

- a) Capacitación de referentes juveniles con la función de participar junto a coordinadores adultos en sectores marginados de la ciudad para integrar y monitorear a los niños/as y adolescentes de la calle, en tareas de educación no formal. Con el fin de reorientarlos a la escolarización del sistema Formal. Respetando y haciendo valer el derecho a la inclusión con dignidad y la educación.
- b) Equipos de tarea por distritos en la prevención de la Violencia familiar y prevención del abuso sexual infantil. Abordaje de la perspectiva de género
- c) Ampliar, fortalecer y consolidar Campañas de orientación para las niñas y jóvenes en la planificación familiar y de sus proyectos de vida propios. Educación e información sobre sexualidad responsable, y ejercicio de la libertad de decisión sobre las elecciones realizadas.
- d) Ampliar, fortalecer y consolidar los programas existentes para las jóvenes madres, especialmente, en el cuidado del niño, la educación de la madre, alternativas reales para hacerse cargo de su hijo: prioridad en trabajo digno, posibilidad de contar con guardería para su hijo.

26) Ampliar, fortalecer y consolidar Programas de Alfabetización de Adultos, y de Talleres Culturales, de capacitación en utilización de nuevas tecnologías de comunicación: computación, Internet, etc. y de Oficios varios, con el objeto de combatir el analfabetismo y brindar posibilidades de expresión artística y capacitación, especialmente a los jóvenes.

27) Elevar a la categoría de Secretaría la Dirección de Deportes. Implementar políticas municipales para ampliar, fortalecer y consolidar los programas deportivos, la promoción de esta actividad en clubes barriales, vecinales, Centros de Distrito. Promover la integración efectiva de los jóvenes en los clubes barriales con activa participación en su conducción. Apoyo efectivo desde el Municipio a los clubes para sanear sus finanzas procurando condonaciones de deudas con empresas de servicios en todos los casos que lo ameriten, reducción de costos operativos innecesarios, etc.

Desarrollar la idea del deporte como una actividad de inclusión social, de cuidado y conocimiento del cuerpo, de desarrollo intelectual. Fomentar la práctica de deportes como una actividad de crecimiento grupal y social. Desalentar la idea "ganadora", e incentivar la concepción de superación de metas personales.

Fomentar el desarrollo de eventos como maratones en barrios y distritos, encuentros de ajedrez, damas y juegos de salón; asimismo de justas del saber, recitado, declamación y otras formas de expresiones artísticas orales.

Destinar espacios en los natatorios municipales horarios y especialistas para realizar prácticas de rehabilitación para quienes lo necesiten.

28) Políticas activas tendientes a la integración de las personas con capacidades especiales y dificultades motrices. Creación de oportunidades, establecimiento y efectivización de los cupos laborales para estas personas. Eliminación de los obstáculos físicos que impiden el efectivo acceso de quienes tienen dificultades motrices al disfrute y aprovechamiento de toda la ciudad.

29) Centros públicos de rehabilitación para adictos. Amplio debate sobre la problemática de la droga e implementación de políticas activas para su solución. Ayudar a la inserción social y laboral de las personas rehabilitadas abriendo espacios de capacitación, recreación – deportes, talleres artísticos, culturales, etc.- Realizar acuerdos marcos de con empresas que integren laboralmente en condiciones dignas a personas rehabilitadas.

30) Rendición de Cuentas Anual de la actividad de los concejales. Nuestro Bloque en el Concejo Municipal conformará un Consejo Consultivo integrado por representantes de organizaciones sociales y barriales para recibir sugerencias, críticas y opiniones sobre el desempeño del Bloque y del Concejo en su conjunto.